

Paseo de la Castellana, 4 - 3ª planta • 28046 Madrid • Teléfono: (+34) 91 576 19 00 - Fax: (+34) 91 575 86 78

Madrid, 9 de mayo de 2005

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DIVISIÓN DE ENTIDADES P° de la Castellana, n° 19 28046 - MADRID



REF: PRIVACLAR SICAV S.A.

Muy Señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, Circular 9/1997 y en la Carta Circular 14/1998, se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia ha realizado el siguiente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria que, en los próximos días será publicado en el BORME y en un periódico de difusión nacional:

PRIVACLAR SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de Recoletos 19, 28004 Madrid, el próximo día 3 de junio de 2.005, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.004.
- 2°.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.004.
- 3°.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.004.
- 4º.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.
- 5º.- Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.
- 6°.- Cese y nombramiento de Consejeros.



Paseo de la Castellana, 4 - 3ª planta • 28046 Madrid • Teléfono: (+34) 91 576 19 00 - Fax: (+34) 91 575 86 78

- 7°.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8°.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
- 9º.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Fdo. Ramon Ruiz de la Torre Esporrin.

Madrid, 4 de mayo de 2005.

Ramón Ruiz de la Torre, Secretario Consejero del Consejo de Administración.